

SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL HONORABLE CABILDO MUNICIPAL EL DÍA TRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. -----

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las dieciséis horas, con trece minutos, del día jueves tres de marzo del año dos mil veintidós. Reunidos en el salón de sesiones de Cabildo “General Porfirio Díaz Mori”, de este Palacio Municipal, se da inicio a la sesión extraordinaria de Cabildo, presidida la misma, por el Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez, Francisco Martínez Neri; estando presentes las y los ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo Municipal: Síndica Primera Municipal, Nancy Belem Mota Figueroa; Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos; Regidora de Igualdad de Género y de la Ciudad Educadora, Deyanira Altamirano Gómez; Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González; Regidora de Juventud y Deporte y de Atención a Grupos Vulnerables, Jocabed Betanzos Velázquez; Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández; Regidor de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Ismael Cruz Gaytán; Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y de Centro Histórico, Pavel Renato López Gómez; Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres; Regidora de Gobierno y Espectáculos y de Turismo, Adriana Morales Sánchez; Regidor de Salud, Sanidad y Asistencia Social, Pablo Alberto Ramírez Puga Domínguez; Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana, Juan Rafael Rosas Herrera; Regidora de Seguridad Ciudadana y Movilidad y de Agencias y Colonias, Claudia Tapia Nolasco. Para complementar el pase de lista de asistencia, enseguida la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dijo lo siguiente: “Informo al Honorable Pleno, que el Regidor de Medio Ambiente y Cambio Climático, Jesús Joaquín Galguera Gómez; y el Regidor de Bienestar y de Normatividad y Nomenclatura Municipal, René Ricárdez Limón; solicitaron permiso por escrito para estar ausentes de esta sesión extraordinaria de Cabildo. Por lo que, le informo señor Presidente, que están presentes catorce de dieciséis Concejales, y en tal virtud “EXISTE QUÓRUM, SEÑOR PRESIDENTE”.- Acto seguido, el Presidente Municipal de Oaxaca de Juárez, Francisco Martínez Neri, dijo: “Existiendo quórum legal, se declara abierta la presente sesión extraordinaria de Cabildo, con fundamento en el artículo 48, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, siendo las dieciséis horas, con quince minutos del día jueves tres de marzo del año dos mil veintidós, declaro legalmente instalada la presente sesión extraordinaria de Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez,

Oaxaca, y válidos los acuerdos que de ésta emanen. Muchas gracias. Continúe, Secretaria, con el desarrollo de la sesión.- - - - -

La Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, a continuación, dice: “Habiéndose declarado formalmente abierta la presente sesión extraordinaria de Cabildo, con fundamento en el artículo 46 del Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, doy lectura al proyecto del orden del día al que se sujetará la sesión extraordinaria de Cabildo de fecha tres de marzo del año dos mil veintidós. De igual manera, informo a las y los concejales, que el único asunto para el que fue convocada esta sesión es de su conocimiento, en virtud que les fue notificado mediante correo electrónico de forma previa a esta sesión de Cabildo, como lo señala el artículo 31 del Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez. Y el proyecto de orden del día está conformado por los siguientes puntos: **PRIMERO:** LISTA DE ASISTENCIA, DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. **SEGUNDO:** LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA TRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. **TERCERO:** ASUNTOS EN CARTERA: **ÚNICO.-** PUNTO DE ACUERDO CON NÚMERO PM/PA/34/2022, DE FECHA 02 DE MARZO DE 2022, SUSCRITO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, FRANCISCO MARTÍNEZ NERI. **CUARTO:** CLAUSURA DE LA SESIÓN. Continuando con su intervención la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, agrega lo siguiente: “Es cuanto, señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Señora Secretaria, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el proyecto de orden del día con el que acaba de dar cuenta”.- **La Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, enseguida somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el proyecto de orden del día para la sesión extraordinaria de Cabildo de la presente fecha. Mismo que es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- - - - -

En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Señora Secretaria, continúe con el siguiente punto del orden del día”.- Acto continuo, la Secretaria

Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, informa al Honorable Órgano Colegiado, que en el punto **TERCERO** del orden del día, se tiene agendado el tema de ASUNTOS EN CARTERA: Para lo cual, se somete al análisis, discusión y en su caso aprobación, el punto de acuerdo con número PM/PA/34/2022, de fecha 02 de marzo de 2022, signado por el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri; que literalmente dice lo siguiente: "...Ciudadanas y ciudadanos integrantes del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Presentes. C.P. Francisco Martínez Neri, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 54 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; y 7 del Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez; me permito someter a consideración de este Honorable Ayuntamiento, ratificar el nombramiento expedido a favor de la C. Brenda Elizabeth Domínguez Enciso, como Directora del Instituto Municipal de la Mujer, con base en los siguientes ANTECEDENTES: 1.- Con fecha 23 de diciembre del 2021, en sesión ordinaria de Cabildo, se aprobó el Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, mismo que fue publicado en la Gaceta Municipal tomo III del 31 de diciembre del 2021, en dicho ordenamiento en su Título Noveno, denominado "De la Administración Pública Paramunicipal", en el Capítulo II, Sección Tercera, artículos 189, fracción III y 192 hace referencia al organismo público descentralizado nombrado "Instituto Municipal de las Mujeres". 2.- Con fecha 1 de enero del 2022, mediante sesión ordinaria de Cabildo, se aprobó el contenido del oficio número PM/03/2022, mediante el cual se ratificó a la ciudadana Brenda Elizabeth Domínguez Enciso, como Directora del Instituto Municipal de las Mujeres. En tal virtud le fue tomada la protesta de Ley y se expidió el nombramiento respectivo. 3.- De la revisión del Reglamento del organismo público descentralizado, señalado en el numeral anterior, establece que dicho ente, es denominado como "Instituto Municipal de la Mujer", por tal razón en la sesión ordinaria de Cabildo de fecha 03 de febrero del 2022, se propuso ante el Pleno, el punto de acuerdo con número PM/PA/18/2022, por el cual se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones al Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, entre ellos una reforma que cambia la denominación del "Instituto Municipal de las Mujeres" a "Instituto Municipal de la Mujer", para armonizar el Reglamento Interno con el Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez. El mencionado punto de acuerdo fue turnado

a la Comisión de Normatividad y Nomenclatura Municipal, para su estudio y la emisión del dictamen correspondiente. 4.- En la sesión ordinaria de Cabildo de fecha 10 de febrero del 2022, el Pleno del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, aprobó el dictamen 007/2022, con número de expediente CNNM/007/2022, emitido por la Comisión de Normatividad y Nomenclatura Municipal, que reformaba, adicionaba y derogaba diversas disposiciones del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, como el cambio de denominación del “Instituto Municipal de las Mujeres” a “Instituto Municipal de la Mujer”. Situación que conlleva a realizar diversos trámites administrativos ante diferentes dependencias de los tres niveles de gobierno. Por todo lo anterior y; CONSIDERANDO: Primero.- El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, al municipio libre, el cual es gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, con competencia exclusiva sin autoridad intermedia. Segundo.- El Estado de Oaxaca para su régimen interior, se divide en municipios libres, los cuales tienen personalidad jurídica y constituyen un nivel de gobierno, por lo que están facultados para expedir disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. Tercero.- El Cabildo es la forma de reunión del Ayuntamiento, donde se resuelven de manera colegiada los asuntos relativos al ejercicio de sus atribuciones de gobierno, políticas y administrativas, esto de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. Cuarto.- El artículo 29 del Reglamento del Instituto Municipal de la Mujer determina que la Directora del Instituto será nombrada por la persona titular de la Presidencia Municipal y se someterá al Honorable Ayuntamiento para su ratificación. Quinto.- El artículo 7 del Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, establece que le corresponde a los integrantes del Ayuntamiento el derecho de iniciar proyectos de acuerdos y resoluciones, en tal virtud, propongo ante ustedes, por lo expuesto y fundado el siguiente PUNTO DE ACUERDO: Primero.- En virtud de la aprobación en sesión ordinaria de Cabildo, celebrada el 10 de febrero del 2022, respecto al cambio de denominación del organismo público descentralizado, Instituto Municipal de la Mujer, mediante dictamen 007/2022 con número de expediente CNNM/007/2022, emitido por la Comisión de Normatividad y

Nomenclatura Municipal, el Honorable Ayuntamiento ratifica el nombramiento expedido a favor de la C. Brenda Elizabeth Domínguez Enciso, como Directora del Instituto Municipal de la Mujer. Segundo.- Se instruye a la Secretaria de Recursos Humanos y Materiales, expedir a través del área encargada el nombramiento de la C. Brenda Elizabeth Domínguez Enciso, como Directora del Instituto Municipal de la Mujer. Transitorios: Primero.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación. Segundo.- Publíquese en la Gaceta Municipal que corresponda...". Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal dijo: "Es cuanto, señor Presidente. Está a su consideración y de las señoras y señores Concejales.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Señora Secretaria, si no hay ninguna intervención, someta a la consideración de este Honorable Cabildo el punto de acuerdo presentado por un servidor con el que se acaba de dar cuenta".- **Inmediatamente, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el punto de acuerdo con número PM/PA/34/2022, presentado por el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Muchas gracias. Señora Secretaria, continúe con el siguiente punto del orden del día".- - - - -

La Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, enseguida enunció: "Habiéndose agotado el punto para el que fue convocada esta sesión extraordinaria de Cabildo, se da cuenta con el punto **CUARTO** del orden del día, que corresponde a la CLAUSURA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, por el ciudadano Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri".- Por lo que, siendo las dieciséis horas, con veinte minutos, del día jueves tres de marzo del año dos mil veintidós, el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, declaró clausurada la sesión extraordinaria de Cabildo de esta fecha.- DOY FE.- RÚBRICAS.- - - -

C. FRANCISCO MARTÍNEZ NERI
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. NANCY BELEM MOTA FIGUEROA.
SÍNDICA PRIMERA MUNICIPAL.

C. JORGE CASTRO CAMPOS.
SÍNDICO SEGUNDO MUNICIPAL.

**C. DEYANIRA ALTAMIRANO GÓMEZ.
REGIDORA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DE LA
CIUDAD EDUCADORA.**

**C. IRASEMA AQUINO GONZÁLEZ.
REGIDORA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y
MEJORA REGULATORIA.**

**C. JOCABED BETANZOS VELÁZQUEZ.
REGIDORA DE JUVENTUD Y DEPORTE Y DE
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

**C. JUDITH CARREÑO HERNÁNDEZ.
REGIDORA DE HACIENDA MUNICIPAL Y DE
TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO.**

**C. ISMAEL CRUZ GAYTÁN.
REGIDOR DE SERVICIOS MUNICIPALES Y DE
MERCADOS Y COMERCIO EN VÍA PÚBLICA.**

**C. PAVEL RENATO LÓPEZ GÓMEZ.
REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS Y
DESARROLLO URBANO Y DE CENTRO
HISTÓRICO.**

**C. MIRNA LÓPEZ TORRES.
REGIDORA DE DERECHOS HUMANOS Y
ASUNTOS INDÍGENAS.**

**C. ADRIANA MORALES SÁNCHEZ.
REGIDORA DE GOBIERNO Y ESPECTÁCULOS
Y DE TURISMO.**

**C. PABLO ALBERTO RAMÍREZ PUGA
DOMÍNGUEZ.
REGIDOR DE SALUD, SANIDAD Y ASISTENCIA
SOCIAL.**

**C. JUAN RAFAEL ROSAS HERRERA.
REGIDOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE ZONA
METROPOLITANA.**

**C. CLAUDIA TAPIA NOLASCO.
REGIDORA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y
MOVILIDAD Y DE AGENCIAS Y COLONIAS.**

LA SECRETARIA MUNICIPAL

C. NORMA IRIS SANTIAGO HERNÁNDEZ

La presente foja pertenece al acta de la sesión extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, celebrada el día tres de marzo del año dos mil veintidós.